



CCOO Servicios inicia la campaña "Feria de Albacete 2019. Los trabajadores y las trabajadoras de comercio también tenemos derecho a disfrutarla"

Bajo el lema "Feria de Albacete 2019. Los trabajadores y las trabajadoras de comercio también tenemos derecho a disfrutarla" arranca la primera fase de una campaña informativa de Comisiones Obreras que pretende poner freno a las irregularidades laborales que se producen en los horarios de trabajo en el periodo ferial. "El plus de feria consiste en una compensación del día de descanso, establecida en el artículo 45 del convenio colectivo de comercio en general de la provincia de Albacete, por trabajar un sábado a partir de las 14.00 horas en feria o fiestas mayores, podría cambiarse por el pago del importe de dichas horas que se abonarán con un incremento del 75% sobre el valor de la hora ordinaria".

La secretaria general de CCOO en Albacete, Carmen Juste junto al responsable provincial de la Federación de Servicios de CCOO Albacete, Santiago Zafrilla y parte de su equipo provincial han salido a la calle esta mañana para informar a los trabajadores y trabajadoras del comercio de Albacete sobre los horarios especiales de trabajo durante el periodo ferial y las libranzas a las que tienen derecho durante estos días festivos.

La campaña informativa que arranca hoy en la zona centro de la ciudad, incluye tres fases hasta el mes de noviembre centradas en las novedades sobre tiempo de trabajo que se incluyen en el convenio de comercio publicado el pasado mes de mayo. Esta primera fase con motivo de las fiestas mayores de Albacete, ha dado comienzo hoy en la zona centro de Albacete para continuar el próximo lunes en los centros comerciales de Imaginalia y Albacenter.

En este sentido, los dirigentes sindicales han informado a los trabajadores y trabajadoras de las tiendas del centro que el convenio colectivo de comercio en general de la provincia de Albacete establece que el horario de trabajo durante los sábados de feria o fiestas mayores que cada año corresponda será de 10.00 a 14.00 horas "garantizándose al menos la tarde de un sábado libre durante las mismas".

Así mismo, les han informado que "para el resto de sábados incluidos en el periodo de feria o fiestas mayores, las horas trabajadas a partir de las 14.00 horas, se compensarán mediante el descanso de un día libre completo obligatoriamente comprendido en el período de duración de dicha feria o fiestas mayores".

Además, han explicado que "este descanso compensatorio de la tarde del sábado de feria podrá sustituirse por el abono del plus de feria establecido en el artículo 64".

"El plus de feria consiste en una compensación del día de descanso, establecida en el artículo 45 del convenio colectivo de comercio en general de la provincia de Albacete, por trabajar un sábado a partir de las 14.00 horas en feria o fiestas mayores, podría cambiarse por el pago del importe de dichas horas que se abonarán con un incremento del 75% sobre el valor de la hora ordinaria".

En el inicio de campaña, los dirigentes sindicales han destacado que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras informados, desconocen estos derechos.

2019 © CCOO SERVICIOS.